

Sistema Epidemiológico Estadístico de las Defunciones (SEED)

Boletín epidemiológico

Período octubre-diciembre del año 2024

DIRECTORIO

Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González

Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca

Dr. Jesús Alejandro Ramírez Figueroa

Subdirector General de los Servicios de Salud de Oaxaca

Dr. Julio Avelino Galindo Santiago

Director de Prevención y Promoción de la Salud

M.S.P. Mayliz Esparza Castellanos

Jefa de la Unidad de Epidemiología

M.S.P. Joel Xoliantzin Clemente Luis

Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica



Introducción. -

El Sistema Epidemiológico Estadístico de las Defunciones (SEED), en el último trimestre del año 2024 tiene a la fecha ya rectificadas o rectificadas 30 decesos, de causa sujeta a vigilancia epidemiológica, ocurridos en la entidad oaxaqueña.

El SEED utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades, en su versión 10 (CIE-10) para otorgarle a cada "causa básica" de defunción un código, el cual sirve para analizar y comparar la mortalidad entre un país y otro, es por ello que se considera una clasificación mundial.

La causa básica de la defunción, es la causa de muerte o patología que originó la cadena de acontecimientos que llevaron a la muerte a la persona finada.

Cuando nos referimos a que la causa básica del deceso fue "ratificada", es cuando los 4 dígitos del código CIE-10 de dicha causa escrita en el certificado de defunción quedaron igual, al término de realizar la investigación epidemiológica y cuando decimos que la causa básica del fallecimiento fue "rectificada", sucede cuando se modificó uno o más de los dígitos que componen la causa básica del certificado de defunción.

Es importante mencionar el trabajo del personal experto codificador, quien designa los códigos CIE-10 a todas y cada una de las causas de muerte, las que fueron escritas en el certificado de defunción; para obtener la expertise y ser codificador experto se requieren varios años de práctica y cursos de actualización, ya que las reglas de codificación y los pasos para obtener la causa básica se modifican con el paso del tiempo; así mismo el sistema automatizado para codificar, que utiliza la Dirección Planeación y Desarrollo a nivel estatal y el Departamento de Estadística en cada una de las 6 Jurisdicciones Sanitarias, tiene algunos errores y el personal codificador experto, en muchas de las enfermedades debe realizar de manera manual el proceso de codificación. Es por ello que el SEED en su componente epidemiológico trabaja a la par y en equipo con el SEED estadístico, existe una retroalimentación de la información de mortalidad entre ambos componentes.

Del total de las 30 defunciones ratificadas o rectificadas, por Jurisdicción Sanitaria de ocurrencia, tuvimos: 18 en Valles Centrales, 4 en Tuxtepec, 4 en la Costa, 3 en el Istmo, 1 en la Mixteca y ninguna en la Sierra.

En menores de 5 años ocurrieron 6 decesos y 24 fallecimientos en los grupos de edad restantes.

Por derecho habiencia: 18 personas finadas no contaban con este servicio, 4 tenían derecho el ISSSTE, 3 al IMSS Ordinario, en 3 defunciones no se especificó este rubro y 2 pertenecientes al IMSS Bienestar.

Analizando el sitio de ocurrencia del deceso tenemos: 9 defunciones ocurridas en el hogar, 7 en unidades médicas de los Servicios de Salud, 6 en unidades pertenecientes al IMSS Bienestar, 2 en unidades del ISSSTE, en 2 decesos se ignoró esta información, 1 en una unidad del IMSS Ordinario, 1 en Unidad Médica Privada, 1 en la vía pública y en 1 fallecimiento no se especificó este dato.

Los 5 municipios donde se registraron más defunciones de causa sujeta a vigilancia epidemiológica fueron: Oaxaca de Juárez con 10 decesos, San Juan Bautista Tuxtepec y Salina Cruz con 3 muertes cada uno, Santa Cruz Xoxocotlán y San Bartolo Coyotepec ambos con 2 fallecimientos.

Del total de las 30 defunciones ratificadas/rectificadas en la plataforma del Registro Electrónico de Defunciones de Vigilancia Epidemiológica (REDVE) la cual es la herramienta de captura del SEED, en su componente epidemiológico, en 6 decesos se convocó al Comité de Mortalidad, ya sea a nivel local, jurisdiccional o estatal, con la finalidad de analizar las causas de muerte, el expediente clínico o resumen médico para llegar a una conclusión y obtener la causa básica de la defunción.

De las 24 defunciones restantes se tiene el sustento de las causas de muerte en base a la investigación epidemiológica, la cual se constituye por: certificado de defunción, formato anexo 8, resumen clínico, resultado de laboratorio, cédula sisver o SINOLAVE, entre otros.

En este último trimestre del año, las 5 principales causas de muerte fueron, por orden de frecuencia simple: virus de inmunodeficiencia humana con 11 defunciones, tuberculosis con 8, neumonía en menores de 5 años con 4 decesos, influenza 2 defunciones y 2 muertes probables por dengue.

En el primer trimestre del año 2024, el virus de inmunodeficiencia humana y la tuberculosis obtuvieron el primer lugar en número de decesos, ambos con 10 defunciones cada uno. En el segundo trimestre el virus de inmunodeficiencia humana ocupó el primer lugar con 14 defunciones. En el tercer trimestre, el dengue obtuvo el primer lugar, como causa de muerte de vigilancia epidemiológica, con 21 decesos probables por este padecimiento, seguido de la tuberculosis con 17 fallecimientos y en este cuarto y último trimestre, el virus de inmunodeficiencia humana se perfiló como el que tuvo más muertes (11 decesos).

CONCLUSIONES

Es importante continuar con los programas ya establecidos de prevención y control de enfermedades infecto contagiosas, así como la vigilancia epidemiológica de las mismas para reducir la morbi-mortalidad por estas causas entre los oaxaqueños y oaxaqueñas.

El cuidado de la salud de cada ciudadano empieza de manera personal, en casa, con adecuados hábitos higiénico dietéticos, actividad física regular, vigilando el estado mental y acudiendo a revisión médica cuando la persona sienta molestias y algún síntoma que sea sospechoso de enfermedad.

El personal de salud deberá estar debidamente capacitado y contar con los insumos necesarios para otorgar una atención de salud efectiva de y de calidad.